

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Ref. MOPC-CCC-LPN-2021-0004

ACTO ADMINISTRATIVO NÚM. MOPC-ADPR-003-2021 DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGA EL CRONOGRAMA RELATIVO AL PROCESO DE REFERENCIA EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA "CONTRATACION PARA TRABAJOS DE OBRAS VIALES Y HORMIGON ASFALTICO CALIENTE, A NIVEL NACIONAL".

En uno de los salones de reuniones de la segunda planta del **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)**, ubicado en la Avenida Homero Hernández, esquina calle Horacio Blanco Fombona, Ensanche La Fe, Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, donde operan parte de las oficinas administrativas del MOPC, siendo las dos horas y treinta minutos de la tarde (2:30 p.m.), del día veinticinco (25) de agosto de 2021, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de dicha institución, debidamente constituido por el **Ing. Deligne Ascención Burgos**, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Presidente del Comité; debidamente representado por el **Ing. Nelson Maloney**, Presidente designado del Comité; **Licdo. Domingo Santana Castillo**, Director General Jurídico y Asesor Jurídico del Comité, miembro; **Licdo. Alejandro Ramírez de la Cruz**, Director General Administrativo y Financiero, miembro; **Licdo. José Madé Aquino**, Director General de Planificación y Desarrollo, miembro; y **Licda. Lérida Concepción Tobal Lebrón**, Directora de la Oficina de Acceso a la Información, miembro; todo de conformidad con la convocatoria que les fuera realizada al efecto por el Presidente del Comité.

Antes de iniciar la reunión, el Director General Jurídico y Asesor del Comité, **Licdo. Domingo Santana Castillo**, verificó que existía quórum reglamentario necesario, de acuerdo con el artículo 36 del Reglamento de Aplicación No. 543-12, dio formal apertura para tratar los asuntos que constituyen el orden del día.

El Presidente designado del Comité, **Ing. Nelson Maloney**, tomó la palabra comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA

UNICO: APROBAR, si procede, la petición de extensión del plazo para el periodo de evaluación del citado proceso de referencia, hecha por los peritos mediante comunicación de fecha 25 de agosto de 2021, designados con relación al proceso No. MOPC-CCC-LPN-2021-0004, llevado a cabo para la *“Contratación para trabajos de obras viales y hormigón asfáltico caliente, a nivel Nacional.”*

SOBRE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS:

CONSIDERANDO: Que, por su parte, el artículo 60 del Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, aprobado mediante el Decreto núm. 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012, prescribe en cuanto a los actos administrativos que: *“Además de las actuaciones que se detallan en la Ley de Compras y Contrataciones, las actividades contempladas en los manuales de procedimientos emitidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, realizadas por los funcionarios que éstos determinen, deberán formalizarse mediante un acto administrativo”*.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTA: La Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006, y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06, de fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTO: El Reglamento de Aplicación núm. 543-12, de fecha 06 de septiembre de 2012.

VISTO: El Manual de Procedimiento por Licitación Pública Nacional, elaborado y actualizado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

VISTA: La Comunicación d/f 25 de agosto de 2021, emitida por los peritos designados en el proceso No. MOPC-CCC-LPN-2021-0004.

De inmediato se dispuso a someter a consideración de este Comité la referida la prórroga propuesta, previstas en los artículos más adelante mencionados, atendiendo a las motivaciones siguientes:

RESULTA: Que mediante Acto Administrativo núm. MOPC-ADP-014-2021, de fecha 15 de abril de 2021: 1) fue aprobado el procedimiento de licitación pública nacional para la *“Contratación para trabajos de obras viales y hormigón asfáltico caliente a nivel Nacional”*, luego de verificar la certificación de apropiación presupuestaria que avala el presente proceso; 2) se aprobó el pliego

de condiciones; y 3) fueron designados los peritos para la debida evaluación de las ofertas técnicas y económicas.

RESULTA: Que, la apertura y lectura de las ofertas económicas estaba pautada para el día 27 de agosto de 2021, de acuerdo al cronograma de actividades del pliego de condiciones específicas, donde participaron setenta (70) oferentes para el proceso No. MOPC-CCC-LPN-2021-0004, llevado a cabo para la *“Contratación para trabajos de obras viales y hormigón asfáltico caliente, a nivel Nacional.”*

RESULTA: Que, en fecha 25 de agosto de 2021, la comisión de peritos nombrados para hacer las debidas evaluaciones de las ofertas técnicas y económicas, emitieron una petición de prórroga con la finalidad de poder evaluar correctamente cada una de las ofertas, y así evitar posibles daños por evaluar de forma desatinada a algún oferente y contar con el tiempo suficiente para rendir un informe de habilitación idóneo al Comité de Compras y Contrataciones para que pueda ser revisado minuciosamente, antes de su publicación.

RESULTA: Que, en vista de lo anterior, es de proceder la aceptación de dicha petición, en procura de obtener más tiempo para la correcta evaluación de las documentaciones presentadas y garantizar una justa y eficiente aplicación de los principios que rigen las contrataciones públicas, según lo establecido en la Ley No. 340-06.

CONSIDERANDO: Que la notificación del resultado de subsanación y oferentes habilitados para la apertura de propuestas económicas “Sobre B” estaba pautada para el día 25 de agosto de 2021, conforme al **Acto Administrativo Núm. MOPC-ADPR-002-2021**, a saber:

2.6 Cronograma de la Licitación

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Notificación Resultados del Proceso de Subsanación y Oferentes Habilitados para la presentación de Propuestas Económicas “Sobre B”	25 de agosto, 2021
2. Apertura y lectura de Propuestas Económicas “Sobre B”	27 de agosto, 2021 a las 12:00 p.m. Salón principal del Centro Recreativo y Cultural del MOPC. sito en la esquina formada por la calle Horacio Blanco Fombona esq. Héctor Homero Hernández Vargas.
3. Evaluación Ofertas Económicas “Sobre B”	Desde el 30 de agosto hasta el 15 de septiembre, 2021
4. Informe de evaluación de Oferta Económica “Sobre B”.	Desde el 15 hasta el 17 septiembre, 2021





5. Acta de Adjudicación.	21 de septiembre, 2021
6. Notificación y Publicación de Adjudicación	Hasta el 23 de septiembre, 2021
7. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Hasta el 01 de octubre, 2021
8. Suscripción del Contrato	Hasta el 11 de octubre, 2021
9. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes

CONSIDERANDO: Que, una vez estudiado el plazo indicado resulta insuficiente, para culminar las evaluaciones de las ofertas presentadas por los oferentes, y la elaboración de los informes correspondientes de habilitación para poder dar apertura a las Ofertas Económicas "Sobre B" en el tiempo establecido. Por consiguiente, este Comité de Compras y Contrataciones del MOPC, entiende prudente prorrogar el cronograma de actividades y otorgar la extensión del plazo solicitado por la comisión de peritos, para la correcta evaluación de las documentaciones presentadas, y permitir a los a los peritos de poder culminar las debidas evaluaciones.

CONSIDERANDO: Que conforme las disposiciones del artículo 35 del Reglamento de Aplicación: *"El órgano responsable de la organización y ejecución del procedimiento de licitación pública nacional o internacional, es el Comité de Compras y Contrataciones de la Entidad Contratante.*

VISTO: El Decreto núm. 15-2017 para controlar el gasto y mejorar transparencia en las compras públicas, de fecha 08 de febrero de 2017.

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. MOPC-CCC-LPN-2021-0004, llevado a cabo para la *"Contratación para trabajos de obras viales y hormigón asfáltico caliente, a nivel Nacional"*.

VISTA: Las enmiendas Nos. 01, d/f 25/05/2021; No. 02, d/f 02/06/2021 y No. 03, d/f 11/06/2021.

VISTO: Acto Administrativo Núm. MOPC-ADPR-002-2021.

CONSIDERANDO: Que, a todo lo antes expuesto, el Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio entiende prudente otorgar la extensión del plazo para el periodo de evaluación solicitado por los peritos, tal y como se hace constar en el presente acto, a fin de garantizar la continuidad del proceso que nos ocupa, de acuerdo con la normativa legal y vigente apegándose a los principios de transparencia e igualdad.







El Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 del mes de agosto de 2006, y sus modificaciones, y el Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fecha 06 de septiembre de 2012, y revisados los documentos que acompañan el expediente presentado, por unanimidad de votos, decide adoptar la siguiente resolución:

RESUELVE:

PRIMERO: APRUEBA la solicitud de extensión del plazo para el periodo de evaluación del citado proceso de referencia, realizada por la comisión de peritos designados, de fecha 25 de agosto de 2021, con relación al proceso de referencia No. MOPC-CCC-LPN-2021-0004, llevado a cabo para la *“Contratación para trabajos de obras viales y hormigón asfáltico caliente, a nivel Nacional”*, por lo que se modifica el cronograma de actividades, **PARA QUE DE AHORA EN ADELANTE SE LEA DE LA SIGUIENTE MANERA:**

2.6 Cronograma de la Licitación

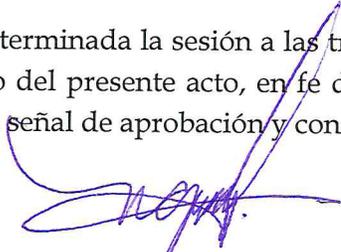
ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Notificación Resultados del Proceso de Subsanción y Oferentes Habilitados para la presentación de Propuestas Económicas “Sobre B”	01 de septiembre, 2021
2. Apertura y lectura de Propuestas Económicas “Sobre B”	06 de septiembre, 2021 a las 12:00 p.m. Salón principal del Centro Recreativo y Cultural del MOPC. sito en la esquina formada por la calle Horacio Blanco Fombona esq. Héctor Homero Hernández Vargas.
3. Evaluación Ofertas Económicas “Sobre B”	Desde el 07 hasta el 23 de septiembre, 2021
4. Informe de evaluación de Oferta Económica “Sobre B”.	Desde el 23 hasta el 28 septiembre, 2021
5. Acta de Adjudicación.	30 de septiembre, 2021
6. Notificación y Publicación de Adjudicación	Hasta el 04 de octubre, 2021
7. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Hasta el 11 de octubre, 2021
8. Suscripción del Contrato	Hasta el 15 de octubre, 2021
9. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes



SEGUNDO: ORDENA a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones a notificar a los oferentes interesados y a continuar con la instrucción del procedimiento de Licitación Pública Nacional conforme la normativa y el Manual de Procedimiento, elaborado por el Órgano Rector del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

TERCERO: ORDENA a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la publicación de la presente acta en los portales web del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (www.mopc.gob.do), y Portal Transaccional.

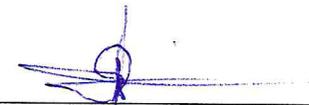
Concluida esta resolución, se dio por terminada la sesión a las tres horas de la tarde (3:00 p.m.), de la fecha antes indicada en el inicio del presente acto, en fe de lo cual se levanta la presente acta que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.



Ing. Nelson Maloney

Asesor del Ministro

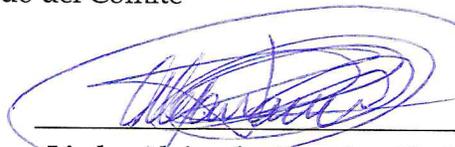
Presidente designado del Comité



Licdo. Domingo Santana Castillo

Director General Legal

Asesor Legal y Miembro



Licdo. Alejandro Ramírez De La Cruz

Director Gral. Administrativo y Financiero

Miembro



Licda. Lérida Concepción Tobal Lebrón

Directora de la OAI

Miembro



Licdo. José Madé Aquino

Director Gral. Planificación y Desarrollo

Miembro